

Minas, 6 de mayo de 2020.

RESOLUCIÓN Nº 073/2020.

<u>VISTO:</u> la pérdida de derechos de los funcionarios de la Junta Departamental debido a la independización de esta Institución con la Intendencia Departamental, según Resolución N° 077/2019 de fecha 17 de mayo de 2019.

<u>CONSIDERANDO</u>: que por Resolución Nº 001/2020 dictada por la Mesa, de fecha 7 de enero de 2020, se reglamentaron algunos de los derechos de los funcionarios.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución Nº 001/2020 en aplicación del Art. 1º
Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

Graciela Umpiérrez Bolis Secretario OEPAS AMERICAN

Oscar Villalba Luzardo Presidente en ejercicio